

**SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2022

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN**SR. MINISTRO****JUAN CABANDIÉ****S / D****C/C****SERVICIO NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO****SR. DIRECTOR****ALBERTO SEUFFERHELD****S / D**

AMNISTÍA INTERNACIONAL ARGENTINA, representada por Mariela Belski, con domicilio en Santos Dumont 3429, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien brindar información pública relativa a las acciones estatales llevadas a cabo por el Ministerio que se encuentra a su cargo, respecto al combate a los incendios en la provincia de Corrientes.

El presente pedido de acceso a la información pública se realiza en el marco de lo establecido por los arts. 1, 14, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Ley 27.275 de acceso a información pública, la Ley 25.675 Ley General del Ambiente y la Ley 25.831 sobre el Régimen de Acceso Libre a la Información Pública Ambiental.

Amnistía Internacional trabaja con un amplio mandato en la defensa y promoción de los derechos humanos. En esta línea, el derecho a un ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es un tema central de agenda, dada su relación directa con el disfrute derechos de las personas.

Todos los años se registran pérdidas irreparables de biodiversidad, degradación de los ecosistemas y contaminación tóxica del aire, el agua y el suelo, a raíz de incendios causados principalmente por la acción humana.



En 2020 casi 1.200.000 de hectáreas fueron afectadas por el fuego. Si bien en 2021 esta cifra disminuyó considerablemente, el peligro de nuevas crisis de incendios está latente. En las últimas semanas, se dio a conocer el avance desenfadado del fuego en la provincia de Corrientes, que en poco más de un mes ha superado la superficie afectada por incendios durante todo el 2021 en todo el país, a partir de la información brindada por la Provincia¹.

Actualmente, existen 10 focos de incendios activos en la provincia. A través del Decreto 6/2022, el Poder Ejecutivo de la Nación declaró estado de emergencia ígnea en todo el territorio nacional por 12 meses en función del riesgo extremo de incendios de bosques y pastizales.

En virtud de lo antedicho, Amnistía Internacional solicita tenga a bien brindar la siguiente información:

1. Informe la situación de los focos de incendio en la Provincia de Corrientes, las condiciones climáticas, las condiciones de trabajo, así como las áreas afectadas hasta la fecha.
2. Informe si los incendios han alcanzado áreas protegidas a cualquier nivel (nacional, provincial, municipal, reserva privada reserva de Biósfera) en la Provincia de Corrientes.
3. Informe si tiene el organismo a su cargo estimaciones sobre la pérdida de biodiversidad derivada de los incendios en la Provincia de Corrientes. En caso afirmativo, detalle ecosistemas y especies de flora y fauna en peligro particularmente afectadas y el costo económico aproximado de las pérdidas;
4. Informe si ya se cuenta con acciones de restauración planificadas en las zonas afectadas por los incendios en la Provincia de Corrientes. En caso afirmativo, detalle locación, tiempos y costos estimados, actores involucrados y si se han realizado y/o prevé habilitar un proceso participativo ante estas intervenciones.
5. Indique las medidas tomadas para el combate de los incendios en la Provincia de Corrientes. Detalle todos los recursos enviados.
6. Indique si se ha articulado con los demás niveles del estado en virtud de fortalecer la respuesta de control de los incendios. Describa acciones tomadas en conjunto y documentos relacionados.
7. Indique si se han llevado a cabo acciones en vistas de establecer cooperación internacional para el combate del fuego. En caso afirmativo, remitir los convenios o detalle de los mismos.
8. Informe qué acciones se han llevado y/o llevan a cabo a la fecha de presentación de este pedido desde el ministerio a su cargo y/o articulando con otros organismos para atender la problemática socioambiental asociada a la crisis de incendios en la Provincia de Corrientes, con especial foco en sectores de la población en situación de vulnerabilidad.
9. Indique cuál ha sido el presupuesto destinado desde el SNMF para los años 2019, 2020 y 2021 para el control y cesación de los incendios, precisando montos por provincia, por mes y por hectárea, así como el monto específico de los fondos transferidos a cada repartición y/o organismo encargado de dichas acciones en la región; Indique a su vez, el presupuesto asignado al SNMF para el año 2022.

¹ Según el reporte de incendios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) los Parques Nacionales han reportado 80.902 hectáreas afectadas y la provincia 302 hectáreas afectadas en los últimos 45 días. Sin embargo, Según el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se afectaron más de 700.000 hectáreas.



10. Indique el presupuesto asignado hasta la fecha específicamente en la Provincia de Corrientes para el manejo y combate del fuego, detallado por actividades y recursos adquiridos o brindados.
11. Informe si se ha solicitado se habilite desde el Poder Ejecutivo Nacional partidas presupuestarias de excepción para robustecer las distintas acciones en materia de manejo del fuego.
12. Informe las partidas presupuestarias asignadas a los bomberos voluntarios en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, detallando el origen de esos fondos y el modo de asignación y ejecución.
13. Informe la cantidad de bomberos voluntarios trabajando en el manejo de los incendios en la Provincia de Corrientes hasta la fecha (de cuarteles locales y de otras jurisdicciones o países), las condiciones de trabajo, el apoyo brindado y si se han aportado equipamientos para el adecuado desarrollo de su trabajo. En caso afirmativo, remitir información detallada y acciones tomadas al respecto.
14. Indique si cuenta con información respecto a presuntos responsables de los focos de incendios. En caso afirmativo, explique las medidas que se adoptaron o se están actualmente realizando desde vuestro ministerio en esta línea, incluyendo la vía administrativa y judicial y cuáles han sido los resultados de hecho a la fecha.
15. Informe si se ha iniciado una investigación respecto a los hechos que comprometan la responsabilidad de personas físicas o jurídicas, de manera intencional en la propagación del fuego en la Provincia de Corrientes.
16. Indique si, ante la ausencia de una normativa que habilite la penalización por daños al ambiente, el Ministerio a su cargo se encuentra trabajando en un proyecto de ley en vistas de penalizar la propagación de incendios.
17. Informe si ante los reiterados retos relacionados al control de incendios en todo territorio nacional, han considerado fortalecer considerablemente las políticas públicas de concientización sobre los incendios, de manera federal. Indicar toda la información que tengan al respecto.
18. Remita toda otra información que considere relevante.

Se destaca que, en el presente pedido de información pública, no se solicita la divulgación de ninguna información que incluya datos personales de las personas involucradas y que pueda vulnerar las disposiciones previstas en la ley 25.326.

Para el caso en que algunos de los datos solicitados no estén a su disposición, le solicitamos nos informe acerca de las vías de acceso a dicha información o bien nos indique si los datos no han sido registrados.

Los datos de contacto para eventuales notificaciones son:

Noelia Garone, ngarone@amnistia.org.ar.

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. atentamente.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina